



ACUERDO NUMERO **00029**
21 DIC. 1987

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1987.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gobierno Nacional según la Ley 35 de 1987, ha concedido a la Universidad Tecnológica de Pereira unos aportes adicionales al Presupuesto de Inversiones para la presente vigencia por la suma de treinta millones de pesos (\$30'000.000.00) moneda corriente;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones de la Universidad;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones y para la actual vigencia en la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000.00) moneda corriente, provenientes del aporte concedido por el Gobierno Nacional según la Ley 35 de 1987 y aplicables dentro del Presupuesto de la Universidad en el Capítulo APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense egresos dentro del presupuesto de Inversiones y para la vigencia fiscal de 1987 en la suma de treinta millones de pesos (\$30.000.000.) moneda corriente distribuidos en el numeral y proyecto que se detalla a continuación:

PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria
NUMERAL	63603	Construcción, dotación y mantenimiento Instituciones de Educación Superior.
PROYECTO	2	Construcción Sede Edificio Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
VALOR		\$ 29.400.000.
		600.000. 2% aportes al Icfes
		<u>\$ 30.000.000.</u>

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: **21 DIC. 1987**

GERMAN GAVIRIA VELEZ
 PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
 SECRETARIO